



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2022-00174 00**

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de esta ciudad.

Como consecuencia se señala la hora de las **9:00 a.m. del día 26 de agosto de 2022**, a fin de practicar la diligencia de secuestro del vehículo de placas ZYW-498. *Comuníquesele la fecha aquí señalada al secuestre designado.*

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 079 de 07 de julio de 2022.

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5fa3055680d4f815d5ce95e96a7b99e2b4ad2911bbbf5994d740bd35ba0bff2

Documento generado en 05/07/2022 05:52:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**